

ALFREDO GONZAGA MATEUS
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 28 de agosto de 1996, se ha otorgado ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la Compañía **PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD;**

QUE el señor José Peterfy Szerenics, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Dr. Luis A. Baquerizo Vernaza, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-289 de agosto 16 de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la reforma del estatuto de la Compañía **PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD;** constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que la Notaria Novena del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

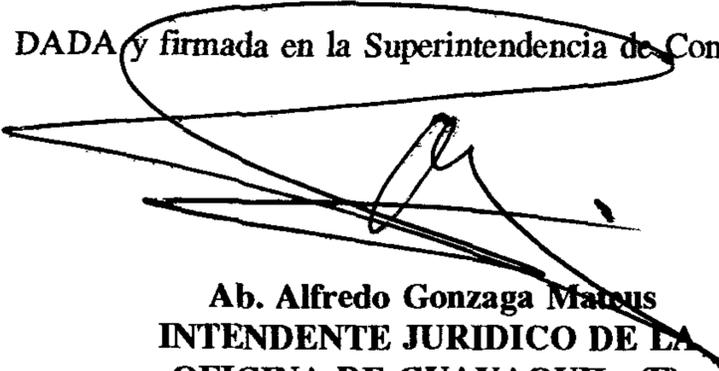
ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de agosto de 1955, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

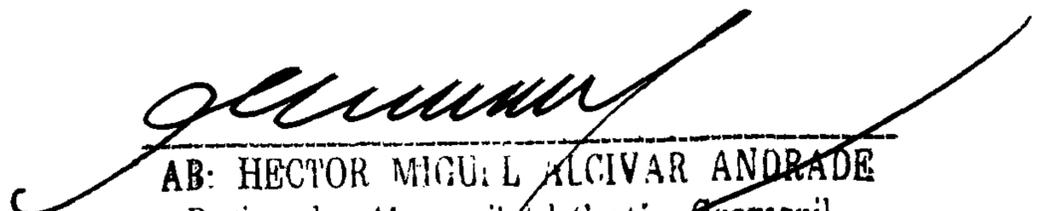
05 SEP 1996 ✓


Ab. Alfredo Gonzaga Mateus
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

Queda inscrita esta Resolución a foja 53.350, número 16.053 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.284 del Repertorio.- Guayaquil, doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la resolución a fojas 2.976 del Registro Mercantil de 1.955; 1.156 de igual Registro de 1.965; 2.429 del mismo Registro de 1.971; 9.517 del propio Registro de 1.979; 7.261 de igual Registro de 1.984; 38.438 del mismo Registro de 1.988; y, 27.115 del propio Registro de 1.995, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

